

Gobierno del Estado de Nuevo León**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-19000-19-0986-2020

986-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	155,192.1
Muestra Auditada	155,192.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales asignados, por concepto de recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función al Gobierno del Estado de Nuevo León, fueron por 155,192.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTE) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FOSTASEG) 2019, la cual generó rendimientos financieros por 154.8 miles de pesos; asimismo, fue notificada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y se presentó la constancia de cancelación de la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos de FORTASEG 2019.

2. La Federación, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SFyTE los recursos correspondientes a la primera ministración del FORTASEG 2019 por 108,634.5 miles de pesos, los cuales equivalen al 70.0% del monto establecido en el Convenio Específico de Adhesión; asimismo, se identificó que la SFyTE transfirió los recursos del FORTASEG 2019, dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, a seis municipios y a una

cuenta bancaria para administrar los recursos del subsidio asignados al Gobierno del Estado de Nuevo León, equivalente a 65,655.2 miles de pesos, los cuales se integran por los Municipios de Monterrey por 12,817.9 miles de pesos, que representó 11.8%; San Pedro Garza García por 6,967.3 miles de pesos, que representó 6.4%; Santa Catarina por 7,979.2 miles de pesos, que representó 7.3%; San Nicolás de los Garza por 9,294.5 miles de pesos, que representó 8.6%; García por 7,910.6 miles de pesos, que representó 7.3%; y Cadereyta Jiménez por 7,867.7 miles de pesos, que representó 7.2%; y por la transferencia que realizó la SFyTE, por un monto de 12,817.9 miles de pesos, a una cuenta bancaria que se utilizó en el Gobierno del Estado de Nuevo León, para administrar los recursos del subsidio, que representó 11.8%. Todos los porcentajes anteriores fueron calculados con respecto del monto de la primera ministración antes citada. Finalmente, se identificó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) hizo del conocimiento de la DGVS del SESNSP, la recepción de los recursos del FORTASEG 2019 y remitió copia del recibo oficial de la primera ministración.

3. La SFyTE no transfirió los recursos del FORTASEG 2019 dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, a cuatro Municipios del Estado de Nuevo León, equivalente a 42,979.3 miles de pesos, los cuales se integran por los municipios de General Escobedo por 9,730.8 miles de pesos, que representó 9.0%; Apodaca por 10,312.4 miles de pesos, que representó 9.5%; Guadalupe por 14,857.5 miles de pesos, que representó 13.7%; y Juárez por 8,078.6 miles de pesos, que representó 7.4%; cabe destacar que los porcentajes fueron calculados con respecto del monto de la primera ministración antes citada.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/199/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se identificó el cumplimiento de las metas convenidas y del gasto, de la primera ministración, por lo que la SFyTE recibió de la TESOFE un monto de 46,557.6 miles de pesos, correspondiente a la segunda ministración del subsidio, los cuales equivalen al 30.0% del monto establecido en el Convenio Específico de Adhesión. Por otra parte, se identificó que la SFyTE transfirió los recursos del FORTASEG 2019 dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, a los Municipios de Santa Catarina por 3,419.6 miles de pesos, que representó 7.3%; Apodaca por 4,419.6 miles de pesos, que representó el 9.5%; Monterrey por 5,493.4 miles de pesos, que representó 11.8%; Cadereyta Jiménez por 3,371.9 miles de pesos, que representó 7.2%; García por 3,390.3 miles de pesos, que representó 7.3%; General Escobedo por 4,170.3 miles de pesos, que representó 9.0%; Guadalupe por 6,367.5 miles de pesos, que representó 13.7%; Juárez por 3,462.3 miles de pesos, que representó el 7.4%; San Nicolás de Los Garza por 3,983.3 miles de pesos, que representó el 8.6%; San Pedro Garza García 2,986.0 miles de pesos, que representó 6.4% y por la transferencia que se realizó por parte de la SFyTE, por un monto de 5,493.4 miles de pesos, a una cuenta bancaria que se utilizó en el Gobierno del Estado de Nuevo León, para administrar los recursos del subsidio, que representó el 11.8%. Todos los porcentajes anteriores fueron calculados con respecto del monto de la segunda ministración antes citada. Adicionalmente, se identificó que el SESESP

hizo del conocimiento de la DGVS del SESNSP, la recepción de los recursos y remitió copia del recibo oficial de la segunda ministración.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SFyTE registró contable y presupuestariamente los recursos del FORTASEG 2019 por 155,192.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 154.8 miles de pesos, de los cuales, se le transfirieron al municipio de Guadalupe, Nuevo León, un monto de 16.5 miles de pesos; adicionalmente, la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del subsidio del FORTASEG 2019 se encuentra debidamente conciliada y de conformidad con la normativa.

6. La SFyTE registró contable y presupuestariamente las erogaciones de recursos del FORTASEG 2019 por 155,192.1 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 154.8 miles de pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 155,192.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León mediante los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos la entidad fiscalizada incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos.

La entidad federativa transfirió los recursos del FORTASEG 2019 a 4 Municipios extemporáneamente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.